

ACTA N° 2761

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Veintiséis de junio del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín, Marcos Bruno Quinteros y Ricardo Alberto Cabrera, con la presencia del señor Procurador General Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 383/13 (Sup.) Por la que se amplía los términos de la Resolución N° 155/13 y se autoriza a la agente Cristina Liliana Acevedo a ausentarse de sus funciones los días Martes de 10,30 a 12,30 horas, por el término de tres (3) meses a partir del 18 del mes en curso, para poder asistir a las reuniones que corresponden a pacientes del Grupo "B" para el programa "Cirugía Bariátrica" que se realiza en el Hospital de Alta Complejidad de Formosa, habiendo sido ya autorizada mediante resolución N° 155/13; 2º) N° 389/13 (Sup.) Por la que se prorroga a la agente Lilyan Edith Riego la licencia compensatoria de la feria judicial invernal 2013, la que deberá usufructuar en el transcurso del corriente año, (cf. Art.39, R.I.A.J.). Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Secretaría de Gobierno eleva nómina Autoridades de Feria Judicial Invernal 2013. Y VISTOS: Que la Secretaría de Gobierno eleva la nómina de las autoridades que cumplirán funciones en el período de feria judicial invernal del año en curso, por lo que, **ACORDARON:** Aprobar la nómina de autoridades de la Feria Invernal 2013, elevada por Secretaría de Gobierno, dándose debida publicidad por la Oficina de Prensa del Poder Judicial.

TERCERO: Sres. Jueces de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo s/Pedido: Y VISTOS: Que los Sres. Jueces de la Sala Primera del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Diana Pamela Ifrán, Dr. Víctor Ramon Portales y Dr. Marcos Antonio Rea, solicitan se autorice el traslado de la abogada Fabiana Carbajal, de la Sala Segunda a la Sala Primera del mismo Tribunal, para que pueda cumplir funciones de Secretaria Relatora, en reemplazo del Dr. Hugo Ignacio Del Rosso, quien fuera designado como Juez de la Sala Tercera del Excmo. Tribunal del Trabajo; que la Sra. Presidenta de la Sala Segunda Dra. Marta Duarte de Zuchet, presta conformidad al cambio de destino de la agente Fabiana Carbajal, y por la Dirección de Recursos Humanos se informa que la causante reúne las condiciones requeridas por la reglamentación vigente para la función indicada; por lo que, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita disponiendo el traslado de la Agente Fabiana Carbajal de la Sala Segunda a la Sala Primera del Excmo. Tribunal de Justicia a partir del 1º de Julio de 2013, asignándosele la función de Secretaria Relatora a partir de esa fecha, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente.

CUARTO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith Sosa de Lozina s/Pedido. Y VISTOS: Que la Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith Sosa de Lozina en su carácter de titular del Registro Público de Comercio, solicita se cubra la vacante dejada por el agente Juan Manuel Paniagua quien se acogiera a la jubilación ordinaria (cf. Acta 2755 punto 5º), solicitando que en lo posible se asigne un personal con título de Contador Público Nacional y/o profesional Abogado y/o personal con experiencia en proveer, atento al tipo de

tareas que se realizan en el Registro Público de Comercio; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la nómina del personal de la dependencia y la baja del agente Juan Manuel Paniagua desde el 1º de Junio de 2013, por lo que, **ACORDARON**: Téngase presente.

QUINTO: Expte. N° 65 – Año 2013 “Lic. Raul Franco s/solicita reubicación escalafonaria” Y VISTOS: Que el agente Raúl Franco solicita la reubicación escalafonaria en atención al hecho de haber obtenido el título de Licenciado en Trabajo Social – que adjunta – en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, pretendiendo una categoría similar a los Asistentes Sociales que prestan servicios en el Poder Judicial; que de los informes de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, se advierte que existen agente judiciales con título similar prestando servicios en otras dependencias, como así también que el causante fue expresamente contratado en el cargo de Oficial Superior de Segunda al ser designado como Oficial de Prueba del Juzgado de Ejecución Penal, de lo que se desprende que no es el título en si mismo el que asigna una categoría determinada sino la función que se cumple, habiendo considerado ya éste Superior Tribunal de Justicia que los Oficiales de Prueba del Juzgado de Ejecución Penal se encuentran correctamente retribuidos con la categoría antes indicada, por lo que, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado.

SEXTO: Agente Miguel Santa Cruz s/Historia Clínica. Y VISTOS: La Historia Clínica correspondiente al agente Miguel Santa Cruz y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, por lo que, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Miguel Santa Cruz desde el 1º de Mayo de 2013 hasta el 29 de Junio de 2013 (cf. Art. 49, R.I.A.J.).

SEPTIMO: RENOVACION DE CONTRATOS. Y VISTOS: El informe de Secretaria respecto a los contratos de empleados judiciales cuyo vencimiento opera el 30 de Junio del año en curso, y teniendo a la vista las fojas de concepto, corresponde renovar hasta el 31 de Diciembre de 2013, los contratos de Julia Cristina Dávalos, Luis Egmidio Garay, Nicolas Gaviola, Maricel Violeta García Caceres, Fernanda Soledad Gutierrez, Julia Cristina Dávalos, Lorena Soledad Cervera, María Carolina Duarte, Sabrina Andrea Heretichi, Moira Tievas y Karina Natalia Barrientos. En cuanto a quienes presentan concepto regular, todos dependientes del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, y en tanto ha asumido recientemente un nuevo Secretario, estando en curso la convocatoria a concurso para nuevos empleados administrativos en la Tercera Circunscripción Judicial, por estrictas razones de servicio, corresponde renovar hasta el 30 de Setiembre de 2013, a Oscar Alberto Ortiz, Gustavo Atilio Ramirez, César Ernesto Aquino y Víctor Manuel Villalba, a excepción de Alfredo Alejandro Alegre, en tanto al continuar revistando en la Policía de la Provincia, sometido a sumario administrativo, tal como surge de su legajo personal, y del informe del Sr. Jefe de Policía recibido en la víspera, se encuentra en incompatibilidad con la función judicial (Art. 8º inciso “c” del R.I.A.J.), no debiendo renovarse la relación contractual con el mismo, por lo que **ACORDARON**: Renovar los contratos de Julia Cristina Dávalos, Luis Egmidio Garay, Nicolas Gaviola, Maricel Violeta García Caceres, Fernanda Soledad Gutierrez, Julia Cristina Dávalos, Lorena Soledad Cervera, María Carolina Duarte, Sabrina Andrea Heretichi, Moira Tievas y Karina Natalia Barrientos, hasta el 31 de Diciembre de 2013, los de los agentes Oscar Alberto Ortiz, Gustavo Atilio Ramirez, César Ernesto Aquino y Víctor Manuel Villalba, hasta el 30 de Setiembre de 2013 y NO RENOVAR el contrato de Alfredo Alejandro Alegre por el motivo expresado en los considerandos. Por Secretaría de Gobierno notifíquese a la mayor brevedad. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos. Todo lo cual dispusieron se dé

Acuerdo 2761

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 26 Junio 2013 11:21

cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.-

Ariel Gustavo Coll

Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín - Marcos Bruno Quinteros - Ricardo
Albero Cabrera

Sergio Rolando López

RESOLUCION Nº 133/13

FORMOSA, 27 de junio de 2013.-

VISTO:

Lo dispuesto en el punto SEPTIMO del ACTA Nº 2761; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado punto de Acuerdo se ha incurrido en error al consignarse el nombre del Agte. Gustavo Atilio Ramírez, debiendo ser lo correcto Gustavo Atilio Riveros, por lo que resulta pertinente subsanar el mismo.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º: Rectificar en su parte pertinente el punto SEPTIMO del ACTA Nº 2761, consignando como correcto el nombre del Agte. Gustavo Atilio Riveros, manteniéndose inalterable en lo demás.

Art. 2º: Poner en conocimiento y someter al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justicia (Art. 29º inc.10º de la Ley Orgánica Judicial).

Art. 3º: Regístrese, forme parte del Acuerdo ut-supra mencionado, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE.-

FDO.: ARIEL GUSTAVO COLL

-Presidente-

CERTIFICO: Que es copia fiel del original. CONSTE.
SECRETARIA, de junio de 2013.-